



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



El futuro
es de todos

GOBIERNO
DE BOGOTÁ

BB 11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-328444-1100
Fecha: 2019-06-10 11:34:03
Enviar a: MARIA CAMILA GARCIA
No. Folios: 2

Señor/a:

MARÍA CAMILA GARCÍA MORA
CARRERA 90 C No. 64-67

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4009/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE MARÍA CAMILA GARCÍA MORA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.026.571.735.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha 31 DE MAYO DE 2019, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

Anexo: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4009/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE MARÍA CAMILA GARCÍA MORA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.026.571.735."

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la contenida en la **Sentencia proferida por el Juzgado quince de Familia de Oralidad de Bogotá de fecha 12 de abril de 2015**, de la cual se corrió traslado a **MARÍA CAMILA GARCÍA MORA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.026.571.735**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley 1564 de 2012.

Que **MARÍA CAMILA GARCÍA MORA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.026.571.735**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **07 de noviembre de 2018**, **MARÍA CAMILA GARCÍA MORA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.026.571.735**, adeuda un valor total de capital de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$228.296,00) M/CTE**, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **07 de noviembre de 2018**, debe la suma de **SESENTA PESOS M/CTE (\$68.032,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) M/CTE**, para un total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$396.328) M/CTE**.



VALOR TOTAL A CAPITAL	\$228.296,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$68.032,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000,00
GRAN TOTAL	\$396.328.00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4009/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE MARÍA CAMILA GARCÍA MORA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.026.571.735, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

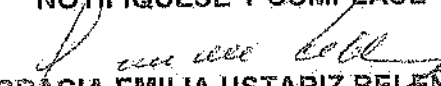
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la Sentencia proferida por el Juzgado quince de Familia de Oralidad de Bogotá de fecha 12 de abril de 2015 elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4009/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE MARÍA CAMILA GARCÍA MORA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.026.571.735, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la Sentencia proferida por el Juzgado quince de Familia de Oralidad de Bogotá de fecha 12 de abril de 2015, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, MARÍA CAMILA GARCÍA MORA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.026.571.735, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BEÑEO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9
MESENERIA COLOMBIANA COMPAÑIA EFICIENTE 38295
Centro Operativo: UAC CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 11/02/2019 11:30:35
Código Postal: 11321000
Número de Factura: 0001

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARÍA CARMELA GARCÍA Dirección: KR 60 C 64-67 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11321000
Fecha Pre-Admisión: 11/02/2019 11:30:35
No. Factura: 0001
C.C.: 0001

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

No. Factura:

C.C.:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9
MESENERIA COLOMBIANA COMPAÑIA EFICIENTE 38295

1111 000

Centro Operativo: UAC CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 11/02/2019 11:30:35
Código Postal: 11321000
Número de Factura: 0001

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3241500
Referencia: 8-2018-32844-1100
Código Postal: 11321000
MTC: CT189999239
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 111895

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: MARÍA CARMELA GARCÍA Dirección: KR 60 C 64-67 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11321000

Valores
Peso Facturado (gr): 1200
Valor Declarado: 80
Valor Fletes: \$1.980
Costo de manejo: 50
Valor Total: \$1.980

DEVOLUCIONES
Código Postal: 11321000
Código Operativo: 111895
Fecha de entrega: 12/02/2019
Observaciones: No hay cargo con el IVA

Forma de entrega:
C.C.:
Fecha de entrega:
Distribuidor: Juan Alzate
C.C.:
Fecha de entrega: 12-02-19
Zona: Zona A

Forma de entrega:
C.C.:
Fecha de entrega:
Distribuidor: Juan Alzate
C.C.:
Fecha de entrega: 12-02-19
Zona: Zona A

Forma de entrega:
C.C.:
Fecha de entrega:
Distribuidor: Juan Alzate
C.C.:
Fecha de entrega: 12-02-19
Zona: Zona A

PC099481225CO

1111 595

UAC CENTRO CENTRO A

1111595111009PC099481225CO

Presente Reporte de Devolución: No. Factura: 0001
Dirección de entrega: BOGOTÁ D.C. Zona A
Fecha de entrega: 12/02/2019 11:30:35
Código Postal: 11321000
Código Operativo: 111895

	
472 Motivos de Devolución	No Existe Número <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Desconocido <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Rehusado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Cerrado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
Fallecido <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	
Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	
Dirección Errata <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	
No Resiste <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	
Fecha 1: 16 09 09	Fecha 2: 16 09 09
Nombre del distribuidor: Juan Hernandez	Nombre del distribuidor:
C.C. 80000000000000000000	C.C.
Centro de Distribución: Ante	Centro de Distribución:
Observaciones: No hay cr doc con el 64	Observaciones: